



INDICE

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2320

Viernes 23 de abril del 2021

CAPÍTULO I

ASUNTOS

- 1° Frecuencia 3.5 GHz, traslado del oficio JD-505-2020. ICE Consejo Directivo 6442 0012-245-2021. Confidencial
- 2° MICITT Solicitud acta certificada. Oficio referencia MICITT-DVT-OF-241-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2320

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del viernes veintitrés de abril del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; y por la Dirección de Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpizar.

CAPÍTULO I

ASUNTOS

Artículo 1° *Frecuencia 3.5 GHz, traslado del oficio JD-505-2020. ICE Consejo Directivo 6442 0012-245-2021. Confidencial:*

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

Artículo 2° *MICITT Solicitud acta certificada. Oficio referencia MICITT-DVT-OF-241-2021:*

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a consideración y resolución de la Junta Directiva el oficio del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, nota de referencia MICITT-DVT-OF-241-2021 mediante el cual solicita copia certificada del acta de la sesión ordinaria N°2312 celebrada el 10 de marzo del 2021, en donde ese ente rector tuvo participación.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, mediante la nota de referencia MICITT-DVT-OF-241-2021 del 22 de abril del 2021, solicita copia**



certificada del acta de la sesión ordinaria N°2312 celebrada el 10 de marzo del 2021, en donde ese ente rector tuvo participación.

- b) El artículo N°34 inciso 4 de la Ley N°8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, establece la obligación de RACSA de suministrar al MICITT la información que solicite para el ejercicio de sus funciones de conformidad con la ley y su papel de rector
- c) El MICITT es directo interesado en el tema, por lo que resulta viable entregar el contenido del artículo 3° del acta de la sesión ordinaria N°2312 del 10 de marzo del 2021.

Por tanto; acuerda:

- 1) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a emitir la certificación respectiva y remita la información al Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones solicitada en la nota de referencia MICITT-DVT-OF-241-2021 del 22 de abril del 2021.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

Secretaría Junta Directiva
26/4/2021 18:18 hrs